



México, D.F., a 07 de julio de 2015.
OM/CGAA/DEATT/553/2015

Lic. Aurelio Linares Sánchez
Director General de Administración en la
Contraloría General del Distrito Federal
P r e s e n t e

En atención a su oficio número CG/DGA-OM/2117/2015, de fecha 6 de julio de 2015, mediante el cual solicita autorización para el otorgamiento de viáticos y pasajes internacionales a favor de los **C.C. Juan Carlos Ávila López, Director General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades y Carlos Julián Avendaño García, Director de Quejas y Denuncias**; acompañando para ello el formato de autorización para el otorgamiento de pasajes y viáticos en comisiones oficiales internacionales, que adjuntó, para:

“Participar al 5° Congreso Internacional del Derecho Disciplinario”; que se llevará a cabo del 08 al 10 de julio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con relación al 101-F del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como por la Norma Décima Primera, inciso a) de las “Normas para la Autorización de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales en Comisiones Oficiales para los Servidores Públicos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de febrero de 2012; y que la solicitud fue formulada dentro del plazo establecido en la normatividad invocada; se remite a usted el formato con clave **OM/VPI/027/2015** debidamente autorizado, para los efectos administrativos que procedan.

No se omite señalar que deberá verificar el cumplimiento de la Norma Vigésima Segunda, relativo a los informes que deben rendirse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y, que en la comprobación de los viáticos y pasajes, se dé cabal cumplimiento a los capítulos Tercero y Cuarto respectivamente, de las citadas Normas, quedando bajo su absoluta responsabilidad el ejercicio del gasto, mismo que debe realizarse en estricto cumplimiento a las disposiciones jurídicas vigentes aplicables.

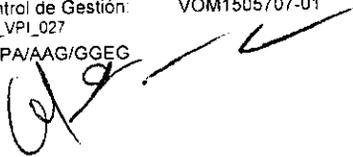
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Directora Ejecutiva de Apoyo Técnico y Tecnológico


Lic. María Cristina Pineda Arzola.



C.c.e **Jorge Silva Morales** - Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal - Presente
Dr. Francisco Calvario Guzmán - Coordinador General de Apoyo Administrativo - Presente
Control de Gestión: VOM1505707-01
OM_VPI_027
MCPA/AAG/GGEG





Oficialía Mayor, Coordinación General de Apoyo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Apoyo Técnico y Tecnológico

Fray Servando N77 piso 4
Coi Obrera, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06080
om.df.gob.mx